

ROBLEDILLO DE GATA

ANUNCIO. Convocatoria Cargo de Juez/a de Paz Sustituto /a

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de éste Municipio que el Pleno Corporativo procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, los candidatos para el desempeño de los cargos siguientes:

JUEZ /A DE PAZ SUSTITUTO /A

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañando la siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado Médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz
- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Robledillo de Gata a 26 de agosto de 2015.

EL ALCALDE.

Luis Sánchez Prieto

5612